Guayaquil, Marzo 18 del 2002

Señores
Presidente y Accionistas de
MASETANI S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañias, pongo a vuestro conocimiento el informe sobre la actividad de la empresa por el ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 1999

La empresa no tiene personal contratado, pues la operación no lo amerita; sin embargo para efectos contables recibe servicios profesionales para el efecto.

La empresa tiene bienes clasificados como activos fijos y estos no estan amparados en polizas de seguro; sin embargo estos se encuentran en perfecto estado de conservacion.

La Contabilidad se lleva por sistema de computación; y las operaciones se han asentado de acuerdo a los principios contables de general aceptación, en consecuencia los resultados que arrojan los estados financieros corresponden a la realidad de las mismas. Afirmo este criterio basado en las pruebas y seguimientos practicados a la información base para el registro de las transacciones.

La empresa practico la Reexpresion Monetaria de acuerdo a las normas y leyes dictadas por el SRI.

La empresa lleva sus libros sociales de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañias, y estos se encuentran en orden y al dia.

Adjunto estudio comparativo con el ejercicio anterior de la estructura patrimonial. No se presenta la de resultados, pues la empresa no tuvo actividad comercial alguna.

Quedo a vuestra disposicion para ampliaciones al presente.

Muy Atentamente,

Clara C. Chang Auria
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

: 6 SET. 2002 :